

Clasificación y consideraciones medioambientales:

Clasificación ambiental. Según el sistema de clasificación ambiental de la CII, a este proyecto corresponde la categoría III porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse acatando normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Entre los factores ambientales y laborales relacionados con este proyecto figuran los siguientes: uso de la tierra y recursos naturales, uso del agua y manejo de efluentes líquidos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancias peligrosas, control de plagas, seguridad personal y respuesta a emergencias.

Uso de la tierra y recursos naturales. El proyecto se desarrollará en un predio propiedad de la empresa que tiene una superficie de 836 hectáreas. Este predio tiene tres áreas claramente diferenciadas: un área agrícola, desmontada, de 322 hectáreas que fue anteriormente utilizado para la ganadería y cuyo suelo se encuentra degradado; un área de sabanas inundables costeras sobre el Río Jejuí que no permiten cultivos ni implantación de bosques; y un área boscosa intermedia entre ambas de 137 hectáreas. El desarrollo agrícola e industrial se llevará a cabo en la primera de estas tres áreas mencionadas. Una parte fundamental de la misión de los patrocinadores del proyecto (MEDA Py) es promover el desarrollo de los pequeños productores, brindándoles asesoramiento en la aplicación de técnicas modernas de agricultura, buscando retornar al suelo la fertilidad y los nutrientes perdidos y así lograr la autosustentación de sus producciones.

Uso del agua y manejo de efluentes líquidos. La planta se abastecerá de agua proveniente de pozos profundos. El terreno se encuentra ubicado sobre un acuífero de importante magnitud que asegura una disponibilidad de agua de calidad en cantidad suficiente. El consumo de la planta se estima en unos 200 m³ por día para el lavado de materia prima, generación de vapor, agua de enfriamiento y limpieza general. El agua de proceso será estabilizada en lagunas, y luego mezclada con la vinaza será utilizada para ferti-irrigación en el predio. Asimismo, la cachaza también será utilizada como fertilizante. Los efluentes sanitarios serán enviados a una cámara séptica.

Manejo de residuos sólidos. El principal residuo sólido es el bagazo de caña de azúcar, el cual se estima en aproximadamente 150 toneladas diarias. Mientras se procesa caña de azúcar, aproximadamente el 50% de este bagazo será quemado en la caldera. El restante será enfardado y acumulado para el momento en que se procesa mandioca, cuando se utilizará para abastecer la caldera. Durante el procesamiento de la mandioca también se produce un residuo orgánico el cual es utilizado como alimento animal. Los residuos de envases, así como los residuos sólidos municipales, son enviados a plantas autorizadas por la SEAM. Los envases de agroquímicos recibirán un triple lavado antes de su disposición final de acuerdo a lo que establezca el SENAVE.

Control de plagas. El control de malezas en los cultivos de ERPAR se hará principalmente mediante una combinación de carpido manual y mecanizado. Esta práctica ayuda a incorporar materia orgánica al suelo. Sin embargo también será necesario en algunos casos el control químico de malezas, para lo cual se utilizarán únicamente productos fitosanitarios aprobados por SENAVE, y en las dosis recomendadas. El control de insectos se hará mediante métodos orgánicos. Eventualmente, en algunos casos de ataque masivo será necesario el empleo de insecticidas, lo cual se llevará a cabo cumpliendo las recomendaciones de los técnicos con productos aprobados por el SENAVE.

Seguridad personal y respuesta a emergencias. En todos los casos de aplicación de productos agroquímicos, se utilizarán los elementos de protección adecuados, se aplicarán las dosis recomendadas y se respetarán los horarios y demás medidas de seguridad preestablecidas. Se realizará capacitación del personal específica al manejo de productos peligrosos. La planta industrial contará con alarma y equipamiento de combate contra incendio. Se desarrollará un manual de

procedimientos de emergencia, acompañado de planes de capacitación tanto para implementar medidas preventivas como para respuesta a emergencias.

Prácticas laborales y asuntos sociales. ERPAR está sujeta a reglamentaciones de seguridad social vigentes, disposiciones del Ministerio de Justicia y Trabajo de Paraguay y al Código Laboral. Sus empleados estarán registrados en el Instituto de Previsión Social (IPS), recibiendo los beneficios correspondientes entre los cuales se incluye los aportes a la seguridad social y la cobertura médica.

Control y seguimiento. ERPAR elaborará, a satisfacción de la CII, un Plan de Gestión Ambiental (PGA) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. El PGA incluirá un informe anual con información sobre: manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos, programas de entrenamiento sobre salud, seguridad ocupacional y respuesta a emergencias, e informe de accidentes.